

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 548 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Branimir Kattchev Tzonev, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Branimir Kattchev Tzonev, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/42.784/11)